



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 13 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-28131-2024 del registro de esta Gobernación y;
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 125/2024 – 2° llamado - referente a la ADQUISICION DE ALIMENTACION ENTERAL CON PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECÍFICOS PARA PACIENTES CRÍTICOS DEL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, según Nota de Pedido N° 185/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 666/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 34.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe Técnico incorporado en orden N° 37, el Jefe del Servicio de Terapia Intensiva de Adultos del H.R.U., Dr. Eduardo Perrault, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 125/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 236/24 incorporado en orden N° 7 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden N°45.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, con sus modificatorias y complementarias. Resolución M.E. N°148/24.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2...///

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res. M.S.N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 125/2024 - 2º llamado - RAF 529 correspondiente a la ADQUISICION DE ALIMENTACION ENTERAL CON PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECÍFICOS PARA PACIENTES CRÍTICOS DEL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA DE ADULTOS - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 666/2024, por un importe de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 1.144.512,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 125/2024, a la firma detallada en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 (\$ 1.144.512,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 715 /2024

H.R.U.
LP


Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 415 /2024.

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MEDIFAR SRL CUIT: 30-71800743-3	N° 1 y 2	\$ 1.144.512,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 1.144.512,00

H.R.U.
LP

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia